



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Procedimiento: S. Ordinario 05/08 D

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

AUTO

En MADRID a cinco de febrero de dos mil ocho

HECHOS

PRIMERO.— En este procedimiento se siguen actuaciones por integración en organización terrorista, relacionados con ETA-BATASUNA, así como por colaboración con banda armada contra Acción Nacionalista Vasca y sus representantes, según se concretará. por cuanto la línea de investigación se centrará, por una parte en las presuntas vinculaciones de personas y estructuras integradas o pertenecientes a aquella organización y las del denominado Partido Acción Nacionalista Vasca, y por otra en la averiguación de los mecanismos y vías de la posible financiación por parte de esta organización de actividades terroristas desarrolladas por ETA-BATASUNA-EKIN-SEGI-GESTORAS-ASKATASUNA e investigadas en los sumarios 18/98, 35/02, 33/01 de este Juzgado, y sus miembros, algunos de los cuales podrían haber dirigido y diseñado, dichos mecanismos de financiación.

SEGUNDO.— El presidente y representante de ANV es **Kepa Mirena Berizartua Pérez** y es quien, en unión de **Alazne Arocena Oruezabal**, y, en su momento **Antxon Gómez Lorente** y otros que en su momento se concretarán, han dispuesto de fondos y cantidades a favor de BATASUNA y sus responsables.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

UNICO.— Los hechos que en esta causa se investigan podrían ser constitutivos respecto de **Kepa Mirena Berizartua Pérez**, **Alazne Arocena Oruezabal** y **Antxon Gómez Lorente**, entre otros, de un delito de colaboración con organización terrorista del artículo 576 y de asociación ilícita del artículo 515.1, ambos del Código Penal, en el sentido de participar en la financiación de actividades terroristas por parte de ETA-BATASUNA.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

DISPONGO

DECLARAR imputados en esta causa a **Kepa Mirena Berizartua Pérez**, **Alazne Arocena Oruezabal** y **Antxon Gómez Lorente**

Así lo acuerda, manda y firma D./D^a **BALTASAR GARZON REAL**,
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de MADRID .- Doy fe.